



## 2do. CONCEJO ORDINARIO MES DE ABRIL

### ACTA Nº 18

**S.Municipal (s):** saluda al Honorable concejo Municipal e informa que la Sra. Alcaldesa se encuentra con cometido funcionario en Valparaíso en el Gobierno Regional, motivo por el cual preside el concejo Don Pascual Sánchez, por ser la primera mayoría en periodo eleccionario.

En Nogales, a 12 de abril de 2017, siendo las 09:25 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por el concejal PASCUAL SANCHEZ CORTES.

#### CONCEJALES PRESENTES:

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- PASCUAL SANCHEZ CORTES
- JUAN RIVERA ROJAS
- FERDINAND GACHON JEREZ
- EDUARDO BUENO NAVARRO

#### TABLA DE LA SESION:

- 1.- Apertura de la sesión.-
- 2.- Sanción Acta Nº: 16 / 2017.-
- 3.- Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal Nº 11
- 4.- Expone A. Jurídico y Jefe de Personal: Presentación Política Municipal de Recursos Humanos.
- 5.- Expone Equipo Municipal: Presentación Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, participa la Sra. Waleska Castillo, Directora Regional del Servicio de la Mujer.
- 6.- Expone Secretario Municipal (s): sanción cambio de fecha 3er. Concejo ordinario abril de 2017.-
- 7.- Varios

**Concejal Sánchez:** saluda a los presentes y antes de dar inicio a la sesión, hace una reflexión para todos los presentes: no pueden seguir al paso que van, desprestigiándose como comuna, situación que no los lleva a ninguna parte. Pide trabajar por el bien de la comuna. Se encomienda a Dios para que el concejo sea sano.

**Concejal Sánchez** en el nombre de Dios, de la patria y de la comuna, da por iniciada la presente sesión.

### Sanción Acta N°: 16 / 2017.-

**Concejal Marchant:** en relación a la intervención del concejal Gachón, sobre la situación de Don Juan Flores, se estaba apelando a la sensibilidad de la primera autoridad de la comuna. El Sr. Flores fue despedido y se les había dicho que iban a evaluar la situación.

**Concejal Sánchez:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

### Sanción: Acta N°: 16 / 2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

**Acuerdo N° 64:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

### Expone DAF: Sanción Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2017.-

**Sra. Leslie Salinas M.**

Los antecedentes fueron enviados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**DAF:** saluda al Honorable Concejo Municipal. La Modificación Presupuestaria es por mayores ingresos provenientes de la SUBDERE, proyecto PMU pavimentos y calzadas en diferentes sectores de la comuna.

**Concejal Gachón:** pregunta si se está ejecutando el proyecto.

**DOM:** señala que el proyecto ya fue ejecutado.

**Concejal Marchant:** pregunta por los sectores intervenidos.

**DOM:** distrito Nogales, calle G. Velázquez esquina José del Carmen Godoy; acceso al Polígono. Distrito El Melón, acceso Villa Disputada, calle Prat, calle Ramón Freire, entre otras.

**Concejal Rivera:** hace años viene solicitando veredas para la calle principal de la pob. Juanita Fernández; una de las razones es el acceso de personas para llegar al Cefsam de El Melón, se torna peligroso.

**DOM:** los requerimientos siempre son mayores a los recursos asignados. En los proyectos PMU se ajustan los m2 de pavimento al presupuesto, es por eso que quedan muchos de lado. No se descartan, si no que existe una lista de espera. Hay muchos proyectos aprobados por la SUBDERE a espera de recursos; se compromete a revisar si ese sector está presentado y/o aceptado. Los proyectos SUBDERE tienen un máximo, y es el proyecto el que se tiene que ajustar al presupuesto.

**Concejal Rivera:** vuelve a reiterar la solicitud.

**Concejal Sánchez:** no habiendo más observaciones, procede a sancionar.

### Sanción: Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2017.-

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

**Acuerdo N° 65:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

Expone A. Jurídico y Jefe de Personal: Presentación Política Municipal de Recursos Humanos.

**Sr. Alejandro Borbarán.**

**Sr. Fabián Villalobos.**

Hacen entrega de los antecedentes, los que forman parte integrante de la presente acta.

**A.Jurídico:** saluda al Honorable Concejo Municipal. Solicita que el ejemplar entregado sea revisado y analizado por el concejo para sancionarlo en la próxima sesión, porque va a formar parte de la cuenta pública del mes de abril. Cualquier sugerencia que se haga debe estar vinculado con el estatuto administrativo para funcionarios municipales, ser bajo el marco normativo de la Municipalidad.

**Concejal Gachón:** pregunta si el documento obedece a la modificación a la Ley.

**A.Jurídico:** Sí y tiene que pasar por acuerdo de concejo y debe estar dentro de la cuenta pública que se rinde a más tardar el día 28 de abril del presente mes.

**Jefe RR.HH.:** la Ley N° 20.922 vino a modificar las disposiciones sobre los funcionarios municipales y otorgó nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

La política municipal de recursos humanos es el pilar fundamental del accionar municipal y lo eleva a la categoría del Plan Regulador y/o Plan de Desarrollo Comunal. Deben basarse en esa política para mejorar y alinear todas aquellas instancias que vayan a incidir en el desarrollo del personal municipal.

**Concejal Gachón:** pregunta qué opinión tienen los dirigentes de las asociaciones de funcionarios.

**Jefe de RR.HH.:** el resultado del documento viene de las reuniones sostenidas con las asociaciones.

La política municipal de recursos humanos deben informarla a la SUBDERE.

**Concejal Lineros:** le parece bien lo que se está haciendo, menciona experiencia de otra comuna en relación a los títulos de los funcionarios (universidades e institutos no acreditados), espera que en la Municipalidad no pase esa situación.

**A.Jurídico:** la Ley N° 20.922 fue aprobada el año pasado, considera bueno que sea conocida por el concejo. Lo señalado por el concejal Lineros, están revisando los contratos porque puede haber situaciones que no son tan regulares.

**Concejal Gachón:** lo más complejo siempre, es el personal a honorarios, en donde hay profesionales y otros que no lo son; hoy la Ley los obliga a cotizar y deben hacerlo en forma personal, situación que reduce considerablemente los sueldos y finalmente no pagan.

**A.Jurídico:** él como asesor jurídico insta a que paguen las cotizaciones previsionales.

**Concejal Marchant:** se supone que a partir del año 2017, los honorarios están obligados a cotizar.

**Concejal Gachón:** las personas de más escasos recursos, se ven perjudicados, porque les disminuye mucho su ingreso.

**A.Jurídico:** cotizar es obligatorios desde este año; pero el municipio no puede exigir que lo hagan.

**Concejal Marchant:** en los servicios públicos, la mayor cantidad de trabajadores son honorarios. Sugiere replicar lo que hizo la Municipalidad de Quillota, resguardaron a esos funcionarios y se creó la asociación de funcionarios a honorarios.

**Jefe de RR.HH.:** en el municipio hay 60 funcionarios a honorarios, incluidos los programas y 27 funcionarios a contrata. Los honorarios son prestadores de servicio. En su momento se reunieron con los funcionarios a honorarios para plantear el tema de las cotizaciones previsionales, en donde les dieron a conocer la importancia que tiene.

**Concejal Gachón:** por cultura, en este país, si no se obliga a algo, no se hace.

**A.Jurídico:** sugiere hacer una presentación power point al concejo sobre la Ley. Además, hace el recordatorio que para el próximo año se tiene que ver la modificación a la planta y se tiene que ver si se cuenta con los recursos para ello.

**Jefe de RR.HH.:** la Ley viene a introducir la profesionalización dentro de los municipios, permitió reconocer derechos que los funcionarios municipales no tenían. Después de dos años, es el municipio quien debe asumir los ingresos propios la modificación de la Ley.

La Ley permitió actualizar toda la información referente a los títulos de los funcionarios.

**Concejal Lineros:** hace mención al tema de las capacitaciones, en donde el jefe de RR.HH., manifiesta que el documento menciona ese tema y que al momento de revisarlo se va a dar cuenta que es una situación considerada.

**Concejal Rivera:** de acuerdo al informe entregado, dice que es el resultado de las conversaciones con los dirigentes, se imagina que deben haber abordado las calificaciones, las evaluaciones de trabajadores que llevan muchos años en un grado. Epera que el tema de las calificaciones se normalice.

Los honorarios siempre han sido los trabajadores más desprotegidos, a ellos se les va a descontar las cotizaciones de sus sueldos; pregunta qué va a pasar con el 10% de retención.

En relación al personal planta y contrata, si están sujetos a la Ley N°16.744, que tiene que ver con prevención de riesgo y de enfermedades profesionales; pregunta si los trabajadores a honorarios están sujetos a esa legislación. Además, tiene entendido que donde haya más de 100 trabajadores, debe haber un departamento de seguridad.

**Jefe de RR.HH.:** vuelve a reiterar, los honorarios no son trabajadores del municipio, son prestadores de servicios, a ellos sólo les pueden descontar el 10% de retención, no les pueden descontar las cotizaciones, es algo que ellos deben hacer.

**Concejal Marchant:** a partir del próximo año es obligación cotizar, pero lo deben hacer en forma particular.

**Concejal Rivera:** finalmente al trabajador a honorarios se le va a descontar casi el 30% de su sueldo.

**Concejal Bueno:** el 10% es un ahorro para el trabajador, porque año a año se lo devuelven. La gente tiene la posibilidad de cotizar por el sueldo mínimo.

**Concejal Gachón:** los honorarios son prestadores de servicios. Pregunta qué pasa cuando los prestadores de servicios en el sector municipal y público pasan a ser una ocupación permanentes y pasa a ser parte del sistema. Entiende que si una persona lleva más de dos años a honorarios pasa a otro tipo de contrato. Quiere saber qué dice la Ley al respecto.

**Jefe de RR.HH.:** en su momento hubo un protocolo de acuerdo entre la asociación de funcionarios municipales con el Gobierno, se trató ese tema; el aumentar la planta era con el fin de que se produjera el efecto chimenea con la gente a honorarios. En el tema de la mutualidad, lo deben hacer en forma particular, porque no tienen la calidad de trabajador en el municipio, ellos están obligados hacerlo en forma particular.

**Concejal Bueno:** pregunta si los honorarios del municipio tienen derecho a vacaciones.

**Jefe de RR.HH.:** el municipio considera vacaciones, es un tema de voluntad de la jefatura.

**Concejal Marchant:** en el caso de aumentar la planta, hay estudios válidos, pregunta qué pasa con las certificaciones SENCE, si la persona está en calidad a honorarios.

**A.Jurídico:** se tiene que considerar dentro de la experiencia y se debería valorar.

**Concejal Lineros:** pregunta cómo a través de la nueva política comunal que se quiere llevar a cabo se puede ayudar a los honorarios a escalar.

**A.Jurídico:** no se pueden traspasar a planta o contrata si no hay cupos. Hace mención a dictámenes de la Contraloría del mes de noviembre del año pasado, en relación a la forma de cómo desvincular a las personas, se lanzó de como laborizar a las personas con continuidad en sus labores, pero ese trabajo que quedó a mitad de camino, en donde precisamente se hablaba de las personas que tenían dos renovaciones; para desvincular debía haber fuertes argumentos de hecho y de derecho, lo que ha motivado las acciones judiciales actuales; puede llegarse en definitiva a que el tribunal determine que existe una relación laboral, que hay subordinación, que hay cumplimiento de horario, llegándose a lograr una indemnización, en un pago grande que le conviene al trabajador, lo que es un perjuicio para el patrimonio municipal.

**Concejal Rivera:** señala haber hecho mención a la jurisprudencia ante esos temas.

**Concejal Lineros:** pregunta cómo pueden regular no exceder la capacidad en funcionarios, por ejemplo, en este momento el municipio cuenta con seis abogados y siempre se contó con un solo profesional.

**A.Jurídico:** por su experiencia de La Calera, es bastante fuerte asumir salud y educación; debería haber un abogado para cada estamento. En este momento, en su unidad jurídica municipal, cuenta con una persona egresada de derecho, contratada para programas sociales y dos secretarías que existían desde antes. Don Patricio Olivares, finalmente renunció.

**Concejal Lineros:** pregunta por Don Rodrigo Martínez.

**A.Jurídico:** señala que está contratado desde este mes de abril en salud.

**Concejal Marchant:** qué función está cumpliendo en salud, si acaba de decir el Sr. Borbaran que para educación y salud se requiere un abogado experto en el tema, y por lo que tiene entendido el Sr. Martínez no es experto en esa área, él es penal.

**A.Jurídico:** tiene entendido que está contratado para la recuperación de ingresos por licencias médicas.

**Concejal Lineros:** pide se le informen esas situaciones; además, nunca el municipio había tenido asesores externos permanentes.

**Concejal Marchant:** el asesor jurídico mencionó que en la calera cumplía una labor única.

**A.Jurídico:** el concejo tiene la facultad de solicitar información, se compromete hacer entrega de ella. Si se tienen que regularizar situaciones contractuales y poner término a algunos contratos, lo va hacer; lo único que necesita es tener el sustento tanto de alcaldía como del concejo municipal para tomar acciones. En relación a los asesores externos, algunos van a dejar de prestar servicio al municipio.

**Jefe de Rr.HH.:** pide al Honorable Concejo, abocarse a lo que están convocados.

**Concejal Gachón:** cuando se habla de mejoramiento de las plantas, entiende que el Gobierno da los recursos al comienzo, toda esa situación, genera al personal contrata la expectativa de ingresar a la planta, pero el municipio no tiene los recursos. Pregunta a la DAF en qué porcentaje dependen del FCM.

**DAF:** 60%. La Ley se financia por dos años con fondos transferidos por la SUBDERE. Para el año 2018, la Ley señala que hay un solo monto a nivel país, aún no se sabe cuánto va a llegar al municipio, suma que va a ir inserta en el FCM. Se va a tener que evaluar los ingresos propios del municipio.

La Ley viene solo para al personal planta y contrata; no considera a los honorarios.

**Concejal Gachón:** por eso hace el planteamiento, porque el municipio no tiene la capacidad grande de generar ingresos propios.

**Jefe de RR.HH.:** para que la modificación de la Ley entre en vigencia el año 2018, se tendría que publicar a más tardar en el mes de diciembre en el diario oficial para comenzar a regir al año siguiente de la publicación, teniendo en consideración todo lo planteado precedentemente (ingresos del municipio).

Pide al concejo que analice bien el documento entregado, para que posteriormente sea sancionado. La Política Municipal de Recursos Humanos de be ir inserta en la cuenta pública y además, se debe enviar a la SUBDERE, en relación al pago que se realizó a los funcionarios. Las bases para el llamado a concursos públicos las tiene para revisión el asesor jurídico, para posteriormente presentarlas al concejo.

**Concejal Lineros:** propone se realice un concejo extraordinario para el día viernes 14 y tratar solo ese tema.

**Concejal Sánchez:** el viernes 14 es festivo. Sugiere concejo ordinario el próximo martes 25 y miércoles 26 concejo extraordinario.

**Concejal Marchant:** otra idea es que se realice el concejo extraordinario después de la tercera sesión ordinaria del mes.

**Concejal Rivera:** insisten con la prevención; señala que donde existen más de 100 funcionarios debe haber un departamento de prevención de riesgos.

**Jefe de RR.HH.:** informa que el municipio cuenta con 74 funcionarios.

**A.Jurídico:** las observaciones del concejo se van a integrar en el texto definitivo, para ser sancionado finalmente antes del 28 de abril del presente mes.

**S.Municipal (s):** cómo van a quedar dos concejos para el día 26 de abril, sugiere se realice la exposición del tema en la mañana y se sancione en el concejo de la tarde.

**A.Jurídico:** sugiere trabajar en mismo power point y modificarlo el documento en el momento.

**Concejal Sánchez:** da por finalizado el tema y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Equipo Municipal:** Presentación Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar, participa la Sra. Waleska Castillo, Directora Regional del Servicio de la Mujer.

**Sra. Verónica Campos.**

**Sra. Carolina Andrade.**

Realizan exposición con apoyo audiovisual.

Hacen entrega de la presentación, la que forma parte integrante de la presente acta.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** saluda al honorable concejo municipal y comunica que por problema de agenda no pudo estar presente la Directora Regional del Servicio de la Mujer. Señala que el programa en la comuna está desde el año 2007.-

Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente.

Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** saluda al honorable concejo municipal. Comienza la exposición dando a conocer:

- Enfoque de género.
- Objetivo del programa.
- Etapas.

**Concejales Marchant:** pregunta por los cupos.

Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente: son determinados, cuentan con 105 cupos anuales.

**Concejales Lineros:** pregunta por los criterios de selección.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** se considera el ingreso per cápita y el emprendimiento en funcionamiento.

**Concejales Marchant:** pregunta si en la entrevista de selección, se le dice inmediatamente a la persona si puede postular.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** la folletería informa todos los requerimientos; las mujeres lamentablemente no leen. Al momento de la entrevista les dan a conocer las opciones a las cuales pueden postular.

Destaca, que las personas que participan, al final evalúan el programa.

Continúa con:

- Apoyo para las mujeres.
- Apoyos transversales.

**Concejales Gachón:** pregunta por las fuentes de financiamiento a las cuales pueden optar.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** una de ellas es el capital semilla.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** además, pueden postular al FOSIS y capital abeja.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** continúa con:

- Acciones complementarias.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** menciona la evaluación de las mujeres desde su misma perspectiva.

- Algunos hallazgos.

**Concejales Gachón:** a qué tipo de emprendimiento están orientadas las mujeres.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** emprendimientos femeninos, como alimentación, repostería, corte y confección, entre otros. Se hace desde la habilidad que tienen las mujeres.

**Concejales Gachón:** pregunta si han podido hacer una medición entre las mujeres de Nogales y El Melón.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** a nivel estadístico no; cada año es distinto.

La mujer de El Melón es más cariñosa, no es conversadora, pero es comprometida. Las mujeres de Nogales son más empoderadas, más exigentes.

**Concejales Gachón:** la mujer rural es de otra manera.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** siempre visualizan las trayectorias laborales.

**Concejales Lineros:** valora el programa porque permite dar herramienta a las mujeres para enfrentar situaciones complejas. El programa ayuda al autoestima y a que se den cuenta que son capaces.

Encuentra compleja una parte del programa; algunas veces no llega a quien realmente lo necesita. Hay mujeres que se repiten en el programa.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** manejan la estadística desde el programa, porque cuentan con una base de datos. Cada tres años las mujeres pueden postular.

Muchas veces por no perder los cupos, los cubren con personas que ya han cumplido y que quieren participar; pero esa situación se da, después de habérselo ofrecido a mujeres que no tienen ningún curso, pero lamentablemente no tienen interés.

**Concejal Lineros:** pregunta quiénes definen los nombres de las capacitaciones.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** desde la perspectiva del programa, cuentan con un fondo para hacer cursos. Siempre van a optar por capacitar a un mayor grupo de personas.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** por los resultados obtenidos; deciden optar a cursos más tradicionales.

**Concejal Gachón:** en relación a los emprendimientos que no han resultado, puede ser porque no ha habido un seguimiento y finalmente se centran en otros que son fáciles de ejecutar.

**Sra. Verónica Campos, Encargada de la Línea Independiente:** el apoyo siempre está.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** muestra imágenes fotográficas de la feria emprendedora de la provincia de Quillota y del encuentro comunal.

Las mujeres evaluaron el encuentro comunal, el cual cumplió con sus expectativas.

- Metas de gestión
  - Dependiente, alcanzaron un 22%
  - Independiente, alcanzaron un 67%

**Concejal Marchant:** felicita al equipo que lleva el programa. Pregunta si los talleres vienen de la esfera regional o salen de acuerdo a lo que quieren las mujeres de la comuna.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** Más Capaz, lo manejan como programa. Además, trabajan en conjunto con la OMIL y Fomento Productivo.

**Concejal Marchant:** pregunta si el Registro Social de Hogares (R.S.H.), tiene injerencia en el programa.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** es solo un referente, trabajan con los quintiles.

- Otros datos.

**Sra. Andrade:** da por finalizada la exposición.

**Concejal Marchant:** cree que sería importante les dieran a conocer el inicio de los programas, fechas de postulación y exponer al concejo en el mes de diciembre.

**Sra. Carolina Andrade, Encargada Línea Dependiente:** tomarán la sugerencia.

**Concejal Sánchez:** agradece la exposición y da paso al siguiente punto de la tabla.

**Expone Secretario Municipal (s):** sanción cambio de fecha 3er. Concejo ordinario del mes de abril de 2017.-

**S.Municipal (s):** dado que el próximo miércoles 19 se realiza el Censo nacional, propone se realice el 3er. Concejo ordinario el miércoles 26, en donde podría exponer el asesor jurídico, para sancionar la Política de Recursos Humanos.

**Concejal Sánchez:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** 3er. Concejo ordinario el miércoles 26.04.2017, a las 09:00 horas.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

**Acuerdo Nº 66:** Se aprueba con 6 votos a favor.-

**S.Municipal (s):** se cumplieron las dos horas establecidas, sugiere someter a sanción para extender la sesión una hora más.-

**Concejal Sánchez:** no habiendo observaciones, procede a sancionar.

**Sanción:** Extender la sesión de concejo por una hora más.

SR. EDUARDO BUENO NAVARRO	APRUEBA
SR. FERDINAND GACHON JEREZ	APRUEBA
SR. JUAN RIVERA ROJAS	APRUEBA
SRA. PASCUAL SANCHEZ CORTES	APRUEBA
SR. JOHAO MARCHANT VALENZUELA	APRUEBA
SR. JAIME LINEROS DIAZ	APRUEBA

**VARIOS:**

**CONCEJAL JAIME LINEROS:**

- Solicita le se le dé a conocer quienes conforman la planta municipal; la cantidad de abogados con que cuenta el municipio; la cantidad de asesores externos y lo que significa en costo para el municipio.
- Solicita se le dé a conocer el estado de los sumarios, litigios que existen con algunos funcionarios, ante la pérdida de recursos del municipio, y qué pasa con los funcionarios involucrados los que fueron desvinculados; que acciones va a tomar la contraparte.
- Quiere saber cómo se está manejando el tema de las personas con necesidades sociales y quienes hacen emprendimiento, además, conocer el horario de abogado que atiende a través de Dideco casos de VIF, derechos, entre otros. La Sra. Alcaldesa hizo mención a ese tipo de atención.

**Dideco:** no es un abogado quien atiende, es una egresada de derecho. Atiende los días lunes, martes y miércoles en ambos distritos en forma alternada.

La corporación de asistencia judicial atiende los días lunes en forma alternada en ambos distritos.

**Concejal Marchant:** pregunta cuál es la necesidad de contar con una egresada de derecho, sabiendo que los recursos municipales son insuficientes para cubrir la cantidad de necesidades y la corporación de asistencia judicial trae dos abogados e incluso se puede derivar a las instancias pertinentes en La Calera.

**Dideco:** es un tema administrativo y se tomó la decisión desde la necesidad de dar una mayor y mejor atención a mujeres esencialmente. La corporación de asistencia judicial tiene un número determinado de personas que atiende, no logran atender el 100% de la demanda de necesidades jurídicas.

**Concejal Marchant:** señala manejar el sistema y metodología de trabajo de la corporación de asistencia judicial porque trabajó muchos años en dideco; e incluso en algunas oportunidades asumen la representación de algunos casos; no obstante la alumna egresada de derecho qué rol cumple.

**Dideco:** tiene la facultad de derivar.

**Concejal Marchant:** solicita le den saber que función y que tipo de contrato tiene la egresada de derecho, además, desconocen en qué calidad de funcionaria está.

Para él, si se cuenta con la corporación de asistencia judicial, no es necesaria la egresada de derecho.

**Dideco:** ante la inquietud del concejal Lineros, Fomento Productivo está a cargo de Don Jorge Olivares, quien atiende a ambos distritos. En relación a la OMIL, tiene que completar dos cupos, los cuales son financiados por el Sence.

- En calle A. Prat, aún permanece el evento.

- **DOM:** está fraguando el hormigón.
- **Reitera Solicitud:** calle General Baquedano en muy mal estado.  
**DOM:** se hizo la presentación a la Seremi de Vivienda, para que ellos aborden alguna fuente de financiamiento.
- Pregunta por proyecto de luminarias para la comuna, cambiarlas a LED.  
**DOM:** hace un par de concejos atrás se sancionó modificación presupuestaria para el diseño.
- Solicita se elabore proyecto para que la comuna cuenta con wifi.

#### **CONCEJAL JOHAO MARCHANT:**

- Manifiesta que el asesor jurídico le dio respuesta a su requerimiento, pero no le aclara lo que él está solicitando. Va hacer entrega al S. Municipal (s) documento que descifra lo que realmente necesita.
- **Reitera Solicitud:** se le informe qué pasa con la auditoría externa al municipio por parte de la Contraloría, la que fue aprobada por el concejo.  
**Concejal Lineros:** el concejo saliente dejó aprobados los recursos para la auditoría y la nueva administración tenía que ver quien la iba a realizar.
- Solicita se le dé a conocer qué pasa con sumario a la Unidad Jurídica, respecto al desarchivo de la causa con Don Esteban Pizarro.
- Solicita le se le dé a conocer los motivos de la desvinculación de Don Patricio Olivares.

#### **CONCEJAL JUAN RIVERA:**

- **Reitera solicitud:** veredas para población Juanita Fernández, calle principal hacia el Cesfam de El Melón.
- **Reitera solicitud:** lomo de toro para calle Carlos Plummers.
- **Reitera solicitud:** sector pabellones de calle Isabel Brown, siguen botando las aguas servidas al estero, se requiere con urgencia se elabore proyecto para terminar con esa situación. Además, no se cuenta con grifos en ese sector.
- **Reitera solicitud:** puente colgante de acceso a Villa Disputada por calle O'Higgins, requiere ser reparado.
- **Reitera solicitud:** poda de capreses a la altura de discoteca Livet, distrito El Melón.
- Solicita le den a saber en qué etapa está el vertedero vegetal.
- **Reitera solicitud:** se elabore proyecto para contar con cementerio municipal.
- **Reitera solicitud:** se elabore proyecto para alcantarillado para calle A. Prat Oriente hacia población Araucarias.
- **Reitera solicitud:** qué pasa con la Directora Titular del Departamento de Salud, entiende que llegó pronunciamiento de la Contraloría, en donde especifica que los procedimientos en relación al concurso público estaba bien hecho; a la fecha aún está separada del cargo.

#### **CONCEJAL FERDINAND GACHON:**

- Producto de lo ocurrido en la sesión de concejo el miércoles recién pasado, se ha hecho parecer que el concejo tuvo una actitud, diferencia de género y los culpan de tratar mal a quien preside el concejo. No le parece justo, porque se falta a la verdad, porque no es lo que realmente sucedió. Puede haber diferencias de opiniones, en lo humano, en la política, entre otras cosas, pero no han sido irrespetuosos como se les está tratando de adjudicar en el trato a una mujer. En ocasiones reconoce que han subido el tono de la voz porque no los han dejado hablar, pero no han sido irrespetuosos y se les está tratando de adjudicar como seis concejales contra una mujer; eso ha salido en la TV y en todos lados.

Señala que él nunca le ha faltado el respeto a nadie y menos a una mujer, porque así le enseñó de pequeño su madre. Ha escuchado en la radio y TV, que han tratado de justificar un hecho que para él es injustificable, quitándole el sentido a lo que generó lo sucedido. Todo el mundo olvidó por qué se generó la situación (el despido de Don Juan Flores y el despido del concejal Marchant en La Calera). Hace un llamado de atención, de por qué los culpan de algo que no sucedió, ninguno ha tenido un comportamiento agresivo, han levantado la voz, porque no los dejan exponer.

Como concejo han sido respetuosos, ninguno de ellos tiene una actitud de género equivocada hacia quien preside hoy día el concejo. Para quienes hicieron declaraciones; se faltó mucho a la verdad de quienes participaron en esa ocasión. Por otro lado, no se justifica por tener diferencias de opinión, convocar gente al concejo para insultar o palabrear; está cansado de ello. La gente olvida de quien les colaboró en su momento; esas personas son las que vienen a la sesión a insultar; eso le molesta. Hoy su llamado es, a parar el tema, se está distorsionando la forma de hacer política local.

Tres veces ha sido agredido verbal y físicamente por personas que han convocado a las sesiones de concejo.

**Concejal Marchant:** se suma al requerimiento del concejal Gachón, que el sistema de matonaje que se ha generado se evite y pide que no mezclen a su familia.

Frente a lo ocurrido, está esperando los resultados de la justicia; las pruebas están y los videos hablan por si solos.

Aclara que el tema es con Johao Marchant como concejal y no como Johao Marchant y familia.

**Concejal Gachón:** lamenta que Nogales salga en la TV por esas situaciones y se les culpe al concejo de mal trato a una mujer.

Pide, por favor, no los sigan agrediendo, tiene la capacidad de tolerancia, ya una vez falló y no quiere que vuelva a suceder, porque tras de él hay una familia.

- Hace observación al asesor jurídico, hay un problema con quien está dirigiendo en este momento del departamento de salud tiene un sumario por una situación bastante delicada y eso no le permite a él dirigir un estamento. Lo informa, para que tomen los resguardos al respecto.

#### **CONCEJAL EDUARDO BUENO:**

- Como concejo no se les informa nada; por ejemplo no les comunicaron nada en relación a Don Patricio Olivares y otras situaciones más como que Don Rodrigo Martínez va a trabajar en salud. Pide se les informe por escrito el cambio de asesores.

- Felicita al concejal Sánchez por el preámbulo que hizo al inicio de la sesión. Lo que sucedió en la comuna es una vergüenza; le han llamado de todas partes para comentar la situación. Manifiesta que nadie le ha faltado al respeto a la Sra. Alcaldesa. Alzar el tono de voz no es faltar al respeto.

**Concejal Lineros:** respecto al planteamiento del concejal Gachón, no necesita ni asesores ni representantes de su opinión. Por lo menos cuando se refieran a todos se le consulte.

Se adhiere a lo dicho por el concejal Bueno a que se le digan las cosas. Él siempre va a respetar a todos, tanto al concejo, como a quien lo preside. Vuelve a reiterar que no necesita representantes, tiene su propia voz para decir las cosas.

**Concejal Gachón:** aclara la situación al concejal Lineros, es porque en las noticias se menciona al concejo (una candidata a Diputada de Amplitud).

**Concejal Marchant:** quienes se encargan de juzgar, criticar, menospreciar y manipular su rol como concejal, que no olviden que su labor es fiscalizar. Los invita a que se empapen de la realidad, todo el pueblo conoce lo popular de la gestión, pero no lo que está pasando con la parte administrativa, con las platas de la comuna.

En cuatro años más, el pueblo les va a pedir explicaciones a ellos de las platas de la comuna.

Que la gente pida una reunión con los concejales para mostrarle las pruebas de lo que ellos hablan.

Basta de las presunciones y malos comentarios hacia el concejo, invita a esas personas a sentarse a conversar para dar a conocer lo que está pasando en la Municipalidad.

**S.Municipal (s):** hace entrega al concejo el Acta N° 17 / 2017.-

**Concejal Sánchez:** manifiesta que no pueden desprestigiar a la comuna, lo que señaló el concejal Gachón es real. Él nunca se ha opuesto en sancionar las actas y no se opone a las propuestas de la Sra. Alcaldesa. Pide se hable con la verdad.

**Concejal Lineros:** lo que sucede hoy, viene pasando desde el concejo anterior; es una muy mala práctica.

**Concejal Sánchez:** estuvo con el asesor jurídico y le manifestó que iban a venir grupos organizados al concejo, esa situación no lleva a ninguna parte. Pide avanzar en los proyectos, en las necesidades de la comuna.

**Concejal Gachón:** en relación a lo dicho por el concejal Lineros, nada justifica los hechos.

**Concejal Sánchez:** agradece a la Srta. Laura Aracena, lo hecho en la sesión de concejo.

**Concejal Lineros:** como concejo, están en el pro-desarrollo. Cree que han invertido tiempo en quienes no aportan a la comuna. No aprueba para nada lo que sucedió en la sesión de concejo.

**Concejal Marchant:** existen testigos de que no los dejan expresar, más encima se paran y los dejan con la palabra en la boca.

Si la cabeza está mal, todo el cuerpo funciona mal.

En el nombre de Dios, se da por finalizada la sesión a las 12:15 hrs.



**GONZALO TAPIA VERGARA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Secretaria de actas: Sra Inés Fernández Godoy